

Orientación sobre inquietudes o infracciones notificables

Este documento establece una orientación sobre inquietudes o infracciones notificables cuando se utiliza Got a Concern? [¿Le preocupa algo?]. Los derechos pueden variar entre los países en que operamos para reflejar las prácticas y los requisitos legales a nivel local. Si desea obtener más información sobre sus derechos de privacidad, en la página de inicio de Got a Concern? puede encontrar nuestro Aviso de privacidad.

En todo el mundo, dependiendo de la legislación aplicable, puede utilizar Got a Concern? para informar de inquietudes sobre finanzas, contabilidad o auditoría (p. ej., finanzas y gastos, falsificación de contratos, informes o registros); corrupción (p. ej., sobornos, comisiones ilegales o conducta fraudulenta); prácticas anticompetencia (p. ej., actividad monopolística); discriminación, acoso o represalias; y salud, higiene y seguridad en el lugar de trabajo (p. ej., abuso de sustancias, violencia o amenazas a la seguridad).

Como compañero en McKinsey, dispone de otros canales de denuncia además de Got a Concern? si cree que ha presenciado una infracción de las políticas de la Empresa o de los temas enumerados anteriormente, y puede así plantear una inquietud hablando con las personas involucradas, con su gerente, PD, representante de RR. HH., líder de departamento o servicio, el Defensor, Director de Personal o el Director de Ética y Cumplimiento Global.

Inquietudes o infracciones notificables en virtud de la Directiva sobre denuncias de irregularidades de la Unión Europea (UE)

Como **persona que tiene una relación laboral con McKinsey**¹, puede utilizar Got a Concern? de la siguiente manera:

¹ Personas con la categoría de trabajadores, como empleados actuales y antiguos (a tiempo parcial o completo) y trabajadores temporales;

- Personas que no son trabajadores pero que pueden desempeñar un papel clave en la exposición de infracciones de la legislación de la UE y que pueden encontrarse en una posición de vulnerabilidad económica en el contexto de sus actividades relacionadas con el trabajo, como autónomos que presten servicios por cuenta propia, trabajadores independientes, contratistas, subcontratistas, proveedores, accionistas y personas en organismos de gestión;
- solicitantes de empleo o personas que busquen prestar servicios a una organización, que (i) adquieran información relevante durante el proceso de contratación u otra etapa de negociación precontractual, y (ii) puedan sufrir represalias (p. ej., en forma de referencias laborales negativas, listas negras o boicots comerciales);
- Voluntarios y becarios remunerados o no remunerados; y

Según la [Directiva de denuncias de irregularidades de la UE](#) (2019/1937/UE), también puede informar de inquietudes sobre ciertas infracciones de la legislación de la UE, incluidas: contratación pública, servicios financieros, productos y mercados, prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, seguridad del producto, seguridad en el transporte, salud pública, protección del medioambiente, protección al consumidor, infracciones que afecten a los intereses financieros de la UE o estén relacionadas con el mercado interno (p. ej., normas de competencia y ayuda estatal), protección contra la radiación y seguridad nuclear, seguridad alimentaria, salud y bienestar animal, así como protección de la privacidad, protección de datos y seguridad de datos. Para obtener una lista completa de las infracciones de la legislación de la UE, consulte el Anexo de la [Directiva sobre denuncias de irregularidades de la UE](#).

Además de lo anterior, si su denuncia está sujeta a las normas de los siguientes países², las notificaciones también pueden estar relacionadas con lo siguiente:

- **Bajo la legislación portuguesa**, Got a Concern? también puede utilizarse para informar sobre todos los delitos recogidos en la Ley n.º 5/2002, de 11 de enero, que son: tráfico de drogas; trata de personas; terrorismo, organizaciones terroristas, terrorismo internacional y financiación del terrorismo; tráfico de armas; tráfico de influencias / cabildeo; corrupción activa y pasiva, tanto en el sector público como privado y en el comercio internacional; malversación; interés económico en un negocio; blanqueo de capitales; asociación delictiva; pornografía infantil y captación; falsificación; captación; contrabando; robo y tráfico de vehículos robados; sabotaje y daños en ordenadores y software; y acceso ilícito a software.
- **Bajo la legislación sueca**, Got a Concern? también puede utilizarse para informar de infracciones de leyes u otras normativas cubiertas por el capítulo 8 del Instrumento de Gobierno (Kungörelse (1974:152)), o información sobre conductas indebidas en un contexto laboral que sea de interés público (es decir, conductas indebidas graves). Tenga en cuenta que las denuncias en Suecia no pueden cubrir información clasificada en virtud de la Ley de Seguridad de Protección (2018:585) ni información en el campo de la defensa y la seguridad nacional.

-
- Cualquier persona que tenga conocimiento de una infracción de la legislación de la UE (como se ha descrito anteriormente) en un contexto relacionado con el trabajo.

Para obtener más información sobre el alcance de posibles denunciantes aptos, consulte el Artículo 4 de la [Directiva sobre denuncias de irregularidades de la UE](#).

² Otros Estados miembros de la UE podrían ampliar aún más el alcance.

- **Bajo la legislación francesa**, Got a Concern? también puede utilizarse para informar de (i) infracciones reales y tentativas de infracción de la legislación internacional aplicable en Francia; (ii) delitos o faltas en virtud de la legislación nacional; y (iii) amenazas o daños al interés público.

Si lo prefiere, puede solicitar una reunión física para informar de su inquietud.

Si realiza una denuncia, le informaremos de su progreso y resultado, dentro de los plazos establecidos por las leyes aplicables. Puede hacer un seguimiento del estado de su denuncia utilizando su clave de denuncia y contraseña.

Tenga en cuenta que también puede tener derecho a informar de sus inquietudes sobre infracciones de las leyes de la UE externamente, a las autoridades competentes de los Estados miembros de la UE. Usted disfruta de este derecho (i) si Got a Concern? no funciona correctamente, (ii) si su denuncia no se trató de forma diligente o dentro de un plazo razonable, o (iii) si no se tomó ninguna medida adecuada para abordar sus inquietudes a pesar de que los resultados de la consulta interna relacionada hayan confirmado la existencia de una infracción de una ley de la UE.

Le animamos a que se ponga primero en contacto con nuestro [Director de Ética y Cumplimiento Global](#), que intentará resolver de forma independiente sus inquietudes sobre la eficacia de Got a Concern? y la posterior investigación.

La lista de autoridades competentes está disponible en el **Anexo adjunto: Lista de autoridades competentes en la UE**.

Anexo: Lista de autoridades competentes en la UE

País	Autoridad competente
Francia	1. El (Defender of Rights)
Portugal	<ol style="list-style-type: none"> 1. La Fiscalía Pública; 2. Los organismos policiales contra la delincuencia; 3. El Banco de Portugal; 4. Las autoridades administrativas independientes: <ol style="list-style-type: none"> a. Autoridad de competencia; b. Autoridad de movilidad y transporte; c. La Autoridad Nacional de Aviación Civil; d. La Autoridad de Comunicaciones; e. Autoridad de control para fondos de pensiones y seguros; f. Comisión del Mercado de Valores; g. Autoridad reguladora para los medios de comunicación; h. Autoridad reguladora sanitaria; i. Autoridad reguladora para agua y residuos; j. Entidad reguladora de servicios energéticos; k. Instituto de Mercados Públicos, Inmuebles y Construcción, I.P. 5. Institutos públicos; 6. Inspecciones generales, entidades similares y otros servicios centrales de la administración estatal directa dotados de autonomía administrativa; 7. Gobiernos locales; y 8. Asociaciones públicas.
Suecia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Autoridad sueca para el Entorno Laboral (Sw. <i>Arbetsmiljöverket</i>) 2. Autoridad de competencia sueca (Sw. <i>Konkurrensverket</i>) 3. Autoridad sueca de supervisión financiera (Sw. <i>Finansinspektionen</i>) 4. Organismo sueco de inspección de agentes inmobiliarios (Sw. <i>Fastighetsmäklarinspektionen</i>) 5. Organismo sueco de Inspección de auditores (Sw. <i>Revisorsinspektionen</i>) 6. Autoridad sueca para el juego (Sw. <i>Spelinspektionen</i>) 7. Consejo Nacional Sueco de Vivienda, Construcción y Urbanismo (Sw. <i>Manta</i>) 8. Agencia sueca de seguridad eléctrica (Sw. <i>Elsäkerhetsverket</i>) 9. Agencia de salud pública de Suecia (Sw. <i>Folkhälsomyndigheten</i>) 10. Agencia sueca de sustancias químicas (Sw. <i>Kemikalieinspektionen</i>) 11. Agencia sueca del consumidor (Sw. <i>Konsumentverket</i>) 12. Agencia sueca de alimentos (Sw. <i>Livsmedelsverket</i>) 13. Junta Administrativa del Condado de Estocolmo (Sw. <i>Länsstyrelsen Estocolmo</i>) 14. Consejo Administrativo del Condado de Västra Götaland (Sw. <i>Länsstyrelsen Västra Götaland</i>) 15. Consejo Administrativo del Condado de Skåne (Sw. <i>Länsstyrelsen Skåne län</i>) 16. Organismo sueco de inspección de productos estratégicos (Sw. <i>Produkter Inspektionen för strategiska</i>) 17. Agencia sueca de productos médicos (Sw. <i>Läkemedelsverket</i>) 18. Agencia sueca de contingencias civiles (Sw. <i>Myndigheten för samhällsskydd och beredskap</i>) 19. Agencia sueca de protección ambiental (Sw. <i>Naturvårdsverket</i>) 20. Autoridad sueca de correos y telecomunicaciones (Sw. <i>Post- och telestyrelsen</i>)

País	Autoridad competente
	<p>21. Agencia sueca de energía (Sw. <i>Statens energimyndighet</i>)</p> <p>22. Consejo sueco de agricultura (Sw. <i>Statens jordbruksverk</i>)</p> <p>23. Consejo sueco para la acreditación y evaluación de conformidad (Sw. <i>Styrelsen för ackreditering och teknisk kontroll</i>)</p> <p>24. Agencia de transporte sueca (Sw. <i>Transportstyrelsen</i>)</p> <p>25. Agencia sueca para la gestión marina y del agua (Sw. <i>Havs- och vattenmyndigheten</i>)</p> <p>26. Agencia forestal sueca (Sw. <i>Skogsstyrelsen</i>)</p> <p>27. Autoridad sueca de seguridad radiológica (Sw. <i>Strålsäkerhetsmyndigheten</i>)</p> <p>28. Inspección sueca de salud y asistencia social (Sw. <i>Inspektionen för vård och omsorg</i>)</p> <p>29. Autoridad sueca para la protección de la privacidad (Sw. <i>Integritatsskyddsmyndigheten</i>)</p> <p>30. Autoridad sueca de delitos económicos (Sw. <i>Ekobrottsmyndigheten</i>)</p> <p>31. Agencia tributaria sueca (Sw. <i>Skatteverket</i>)</p> <p>32. Oficinas gubernamentales de Suecia (Sw. <i>Regeringskansliet</i>)</p> <p>La Autoridad sueca de entorno laboral está designada como autoridad <u>de control y de especial competencia</u>:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ En calidad de <u>autoridad de control</u>, es responsable de garantizar que las organizaciones cumplan con sus obligaciones de contar con canales y procedimientos internos de notificación en virtud de la Ley sueca de denuncia de irregularidades. ○ En calidad de <u>autoridad especialmente competente</u>, también recibe información de las otras autoridades competentes sobre las denuncias realizadas en sus canales de notificación externos.